



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de marzo de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00063-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE**

Señores:

**Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Especial**

Presente. –

**ASUNTO: PLAN DE TRABAJO PEDAGÓGICO DRELM-UGEL-IIEE 2024**

**REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N°124-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, en atención al documento de la referencia, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprueba el «Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024» con la finalidad de implementar la "Escuela de la Confianza" como un elemento clave a nivel del sistema, de institución educativa y de aula.

Al respecto, con el objetivo de darle el sustento legal a las acciones, la DRELN viene articulando con las siete UGEL para el año 2024, en función de los Lineamientos Educativos que actúan como un conjunto de directrices que surgen de las necesidades y demandas de la educación en Lima Metropolitana y que están alineados a las políticas del sector.

Por ello, hacemos llegar el plan a todas las instituciones educativas de educación básica de su jurisdicción para que, según su contexto y funciones, desarrollen acciones en beneficio de nuestros estudiantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GMZARATES)

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0222618 CLAVE: E593A2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

